

RESOLUCIÓN No. GG-RE- 728 -2015

**GERENCIA GENERAL
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNELEP**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 del 13 de marzo del 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP que tiene por objeto la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado, a efectos de satisfacer la demanda de energía eléctrica, en las condiciones establecidas en la normativa aplicable al sector eléctrico y suministrar electricidad a los consumidores; así como también podrá dedicarse a actividades de generación en aquellas centrales actualmente autorizadas para operar o intervenir en los proyectos de generación que se autoricen;

QUE, mediante su publicación en el Registro Oficial Suplemento No. 395 del 04 de agosto del 2008, entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

QUE, según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), que contendrá obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría que serán contratados;

QUE, el inciso segundo del artículo 22 del mismo cuerpo legal, señala: "...De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";

QUE, mediante Resolución No. GG-RE-001-2015, de fecha 05 de enero de 2015, se publicó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

QUE, mediante memorando No. CNELEP-SUC-TEC-2015-0813-M de fecha 10 de septiembre de 2015, el Ing. Edwin Morales Simbaña, Director Técnico (E) de CNELEP – Unidad de Negocio Sucumbíos, solicita al Ing. Milton Castillo Escandón, Gerente Técnico de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP-Oficina Central, reformar el Plan Anual de Contrataciones 2015;

QUE, mediante memorando No. CNELEP-CORP-TEC-2015-0724-M del 17 de septiembre de 2015, el Ing. Milton Castillo Escandón, autoriza y solicita a la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Directora de Adquisiciones encargada de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP-Oficina Central, reformar el Plan Anual de Contrataciones 2015;

QUE, conforme lo estipulado en la normativa indicada en los considerandos anteriores, excepto las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que responden a situaciones de emergencia, todas las demás contrataciones deberán estar incluidas en el Plan Anual de Contrataciones, debiéndose emitir resoluciones motivadas, de realizarse modificaciones al PAC;



En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Gerencia General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, de la siguiente manera:

a) Inclúyase:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	CUATR
1210102	482650111	BIEN	SUC ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO	1	36.450,00	3
1210102	482650111	BIEN	SUC ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO	1	115.150,00	3
1210102	482650111	BIEN	SUC ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO	1	113.000,00	3
1210102	482650111	BIEN	SUC ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO	1	232.000,00	3

b) Elimínese:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	CUATR
1210102	542900131	OBRA	BID2-RSND-CNELSUC-AU-OB-007 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO	1	496.600,00	3

9
7/11

e
↙

c) Modifíquese:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	CUATR
1210102	542900122	OBRA	SUC REFORZAMIENTO DE REDES EN EL SECTOR DE PARCAYACU - TARAPOA	1	372.758,98	3
1210102	839900113	CONSULTORÍA	SUC FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS (REFORZAMIENTO DE REDES RED TRIFÁSICA TARAPOA-LA "Y" DE CUYABENO, REFORZAMIENTO DE REDES EN EL SECTOR DE PARCAYACU - TARAPOA)	1	34.036,88	3
1210102	831390122	CONSULTORÍA	SUC SUPERVISOR DE LOS PROCESOS (REFORZAMIENTO DE REDES RED TRIFÁSICA TARAPOA-LA "Y" DE CUYABENO, REFORZAMIENTO DE REDES EN EL SECTOR DE PARCAYACU - TARAPOA Y REFORZAMIENTO DE REDES EN LAS COMUNIDADES AKISUYO, AKSIR, RUMPIPAMBA)	1	31.250,00	3
1210102	542900131	OBRA	SUC ADQUISICIÓN S-E MÓVIL	1	900.000,00	3

d) Sustitúyase por:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	CUATR
1210102	542900122	OBRA	SUC REFORZAMIENTO DE REDES EN EL SECTOR DE PACAYACU - LA GUARAPERA	1	372.758,98	3
1210102	839900113	CONSULTORÍA	SUC FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS (REFORZAMIENTO DE REDES RED TRIFÁSICA TARAPOA-LA "Y" DE CUYABENO, REFORZAMIENTO DE REDES EN EL SECTOR DE PACAYACU - LA GUARAPERA)	1	34.036,88	3

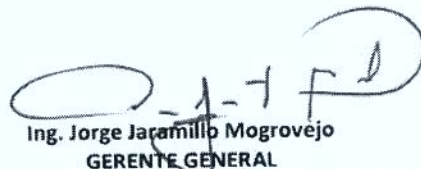


9

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	CUATR
1210102	831390122	CONSULTORÍA	SUC SUPERVISOR DE LOS PROCESOS (REFORZAMIENTO DE REDES RED TRIFÁSICA TARAPOA-LA "Y" DE CUYABENO, REFORZAMIENTO DE REDES EN EL SECTOR DE PACAYACU - LA GUARAPERA Y REFORZAMIENTO DE REDES EN LAS COMUNIDADES AKISUYO, AKSIR, RUMPIPAMBA)	1	31.250,00	3
1210102	461210011	BIEN	SUC ADQUISICIÓN S-E MÓVIL	1	900.000,00	3

SEGUNDO.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, publique la presente resolución y realice las modificaciones en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en Guayaquil, al 24 SEP 2015



Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo
 GERENTE GENERAL

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Tup.



0
 ↗